

Expediente: **13555/18**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ARIAS ANA SOFIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIAS, ANA SOFIA-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PLUS NOA S.A., -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13555/18



H106019408763

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ARIAS ANA SOFIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13555/18.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/09/2026 presentado por CAMPERO,MAXIMO FERNANDO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica al Banco Macro S.A. a fin de que TRANSFIERA de la cuenta judicial n° 562209520306238, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$100.000 en concepto de astreintes, a otra cuenta del Banco Macro, de titularidad del letrado CAMPERO,MAXIMO FERNANDO, CUIT: 20267223115, Cta n° 414009524375720, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley n° 5480.

3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán emitir la correspondiente factura, conforme lo previsto por RG 5824/2026 de ARCA. JJAJ - 13555/18

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.